

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**21804** *Resolución de 10 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 248, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente (<https://bop.dphuesca.es/index.php/mod.bopboletines/mem.visualizarpdf/relcategoria.60002/idbopboletin.8147/chk.5de33520e277f21f5ed0f4593ff1f4aa.html>) las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) en las especialidad de Percusión de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) en las especialidad de Saxofón de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) en las especialidad de Trompa de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) en las especialidad de Clarinete de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) en las especialidad de Flauta Travesera de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» número 39, de 27 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Fraga, 10 de octubre de 2023.—El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.